

**DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA RENOVAR
PATENTE DE ALCOHOL PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2022**

- Si es persona natural
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad vigente
 - ✓ Certificado de antecedentes vigente
 - ✓ Declaración jurada del Art. 4º de la Ley 19.925, de Alcoholes
 - ✓ Certificado opinión de la Junta de Vecinos del sector

- Si es persona jurídica
 - ✓ Fotocopia Constitución de la Sociedad y modificaciones (con vigencia)
 - ✓ Fotocopia Rol Único Tributario
 - ✓ Fotocopia Carnet de Identidad Vigente, de cada socio
 - ✓ Certificado de Vigencia de la Sociedad (Registro de Comercio)
 - ✓ Certificado de antecedentes vigente de cada socio
 - ✓ Declaración jurada del Art. 4º de la Ley 19.925, de Alcoholes de cada socio
 - ✓ Certificado opinión de la Junta de Vecinos del sector

Notas:

- 1.- De encontrarse sin vigencia o no contar con junta de vecinos, es necesario solicitar el certificado en la Unión Comunal de Junta de Vecinos (2 Oriente entre 3 y 4 Sur N° 854).
- ✓ 2.- Si usted arrienda la Patente debe presentar los antecedentes descritos tanto del propietario como el arrendatario. Además, debe adjuntar el contrato de arriendo vigente respectivo y la declaración de renta año tributario 2022 del arrendatario.
- 3.- Todos los antecedentes deben ser presentados en el mes de Mayo del 2022, en el Departamento de Rentas y Patentes comerciales ubicado en calle 1 Sur N° 949 en horario de lunes a viernes de 08:30 a 13:45 o en oficina bicentenario ubicada en 36 Oriente N° 3431 con 22 norte A, en horario de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 (excepto martes 10:30 a 14:00) y de 15:15 a 17:00 horas.